

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión del Territorio. Instrumentos y Técnicas de Intervención por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315635
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión del Territorio. Instrumentos y Técnicas de Intervención
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==	PÁGINA	1/7



K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la Documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas por los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo (plataforma LOGROS) y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC el día 23 de enero de 2019, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con los Centros y la Universidad de Sevilla, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

La Universidad de Sevilla habilitó para la Comisión la Sala de Juntas de la Facultad de Geografía e Historia (calle Doña María de Pavía, s/n). Para su utilización y la celebración de las distintas audiencias, se dispuso -con suficiente autonomía- de las infraestructuras, recursos, documentos e informaciones necesarias para que los miembros de la Comisión pudiesen hacer su tarea.

Durante la visita se realizaron audiencias a representantes de todos los colectivos implicados en el diseño, implantación y desarrollo de los títulos objeto de la Acreditación: representantes institucionales de la Universidad y de los Centros de referencia, responsables académicos e/o institucionales de los títulos, profesorado, estudiantes, egresados y empleadores.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas, sin que se produjesen incidencias reseñables.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Sevilla como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

La Comisión emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este informe de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Código Seguro de verificación:K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se trata de tres páginas web, la primera ligada a la Universidad de Sevilla y desarrollada para todas sus titulaciones. En la página web de la Facultad de Geografía e Historia se recogen los planes de estudios, guías docentes e información de carácter general e institucional. Además, existe una tercera página web propia del master. Sería recomendable establecer un procedimiento de actualización de los contenidos de la web.

Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación incluida en este criterio se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las tres webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en las distintas webs.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El SGC ha sido implantado a nivel de Centros para todas sus titulaciones, como en el resto de los Centros de la Universidad de Sevilla. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de Máster y cuenta con la participación de todos los agentes implicados en la titulación.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos. Se hace en el autoinforme una valoración positiva de la herramienta, que también ha servido para conocer y compartir buenas prácticas con otras titulaciones.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora del Centro en el que se plasman acciones concretas y que guardan coherencia con los procesos analizados. Estas acciones emanan del diagnóstico del máster en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente, analizando su impacto sobre la mejora del título.

Se ha dado respuesta a las recomendaciones del informe de seguimiento, por una parte, con el fin de facilitar información, se han publicado en la web del Título los indicadores del título y, por otra, también se ha recogido en la web los planes de mejora del título. También se aporta información sobre la composición de la Comisión de Garantía del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que

Código Seguro de verificación:K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==

incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto. No obstante, sería recomendable aumentar la oferta de prácticas externas pues solo hay convenio con una empresa.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia y movilidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación incluida en este criterio se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la oferta de prácticas externas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

En primer lugar, el Máster tiene una sección sobre Coordinación y Profesorado. La información disponible es relativa al responsable de coordinación del Máster, secretaría y profesorado implicado. Existe información sobre docencia e investigación. Los datos relativos a docencia están bien detallados pero los relativos a investigación siguen siendo insuficientes.

Se indica el grupo de investigación al que pertenece cada docente, y de ahí se puede acceder a la información general de los miembros del grupo. El apartado de investigación no contiene ni las publicaciones más relevantes recientes ni las áreas de interés. Esta información sintetizada podría ayudar al estudiante a la hora de elegir asignaturas sabiendo el docente que las imparte.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la labor docente es alto.

Existe una normativa clara sobre la asignación de tutores del TFM, temas a realizar, defensa y publicación de los trabajos. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento es alto. Todo el profesorado del máster está implicado en el TFM; los profesores ofrecen una selección de temas y los estudiantes eligen en función de las notas alcanzadas, de su motivación e interés en la materia. La Facultad cuenta con una Comisión Específica que ha elaborado un documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de TFM y con información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.

Existe una normativa clara sobre la asignación de tutores de prácticas. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento es alto (4.20).

La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador y de la Comisión académica.

Cada módulo del Máster cuenta con un coordinador, responsable de llevar a cabo acciones de coordinación entre las asignaturas del módulo correspondiente. En la comisión académica del Máster se integran todos los coordinadores de los módulos del máster, de forma que también se facilite la coordinación entre los módulos o itinerarios temáticos con aquellos otros que presentan un carácter transversal (módulo general y módulos técnicos).

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas es bueno, situándose en 3,60.

Código Seguro de verificación:K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Geografía e Historia.

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc., son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación puesto que se consideraban mejorables.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

Sobre las recomendaciones incluidas en informes anteriores en el sentido de aportar evidencias y su valoración sobre las acciones de orientación académica y profesional de los alumnos, se aportan una serie de evidencias, mereciendo en todos los casos una valoración positiva. En una de las evidencias aportadas se identifican acciones de mejora producidas en los servicios de orientación tales como: "integración de la UOIP en el Sistema de Gestión de la Calidad del SPE", "modificación en la prestación del Programa Propio de Orientación" y "Reestructuración de procesos, y adaptación a ISO 9001:2015".

De este modo se identifica que los tipos de servicios de orientación de que dispone la titulación se centran en el Servicio prestado a través del "Programa Andalucía Orienta" y por medio del servicio prestado a través del "Programa Propio de Orientación Profesional de la Universidad de Sevilla".

En relación a las acciones de orientación académica, se identifican un continuo de actividades desarrolladas por la Universidad de Sevilla en la evidencia 31.2 entre las que se indican: XXIII Salón del Estudiante y FERISPORT, XXIII Ciclo de Mesas Redondas de Orientación, Jornadas de Bienvenida de la US para estudiantes de nuevo ingreso, Guía de estudiantes de la Universidad de Sevilla o el Curso de Orientación al Estudio y desarrollo de competencias informativas e informacionales, entre otras iniciativas.

En cualquier caso, muestra del grado de adecuación de los servicios y recursos de que se dispone para garantizar la orientación académica y profesional del Máster son los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado con "Los recursos de orientación profesional del Título", los cuales son positivos (3.80/5 en 2016/17).

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la

Código Seguro de verificación:K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==

coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es alta.

El desarrollo de la docencia en grupos pequeños, además de otras cosas, permite activar formas de evaluación continua mediante la entrega de trabajos, tal como se detalla en los proyectos docentes de cada asignatura. Por otra parte, la formación práctica alcanzada con las actividades externas capacita a los estudiantes en las competencias propias del título.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y eficiencia están en el entorno del 78% y el 100%, respectivamente.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados y el grado de satisfacción de los empleadores no están disponibles.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS, pero no la de egresados y empleadores. De cara a futuros procesos de seguimiento y renovación de la acreditación sería recomendable realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

La valoración de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es muy positiva, siempre por encima de 4 y si se mide en su globalidad esta se valora como 5; también sobre 5 está valorado el ítem referido a la claridad en las explicaciones del profesorado y con 4,86/5 si su docencia dada por el profesor ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura al estudiante.

El nivel de satisfacción con respecto a las prácticas por parte de los estudiantes y de los tutores externos es medio-alto, pero sólo hay convenio con una empresa.

Los datos incluidos en el autoinforme muestran que los servicios de orientación profesional relacionados con el título cuentan con una valoración media de 3,80 puntos para el curso 2016/2017, lo cual es suficiente.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. No obstante, la demanda de la titulación no constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, pueden suponer un riesgo para la sostenibilidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo un estudio de la demanda del título con el fin de garantizar su sostenibilidad.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Código Seguro de verificación:K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==	PÁGINA	6/7
 K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==				

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, y a salvo de lo que se ha reflejado en el informe, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Gestión del Territorio. Instrumentos y Técnicas de Intervención por la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria verificada.

No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables del título. Queda pendiente el análisis de diversos elementos que se detallan en los apartados de recomendaciones, desglosados por criterios. Estas cuestiones deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables, en el caso de las recomendaciones con el único fin de contribuir a la mejora continua en la impartición de este título.

Por lo demás, la titulación está formando de manera adecuada a sus egresados/as.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título de Máster Universitario en Gestión del Territorio. Instrumentos y Técnicas de Intervención por la Universidad de Sevilla.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las tres webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en las distintas webs.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la oferta de prácticas externas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo un estudio de la demanda del título con el fin de garantizar su sostenibilidad.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==	PÁGINA 7/7



K53E8HQ2n4/nFBV2yxXJqg==